PRESENTACIÓN DEL OBSERVATORIO

El Observatorio. Seguimiento de indicadores de empleo de la Estrategia Europa 2020, publicación trimestral del Ministerio de Empleo y Seguridad Social, recoge información sobre la actualidad de los mecanismos de coordinación y supervisión mutua en el ámbito comunitario.

El Observatorio presenta información sobre la evolución a nivel europeo y de España hacia los objetivos marcados en la Estrategia *Europa 2020*, poniéndola en contexto con el análisis de los aspectos más relevantes de la coyuntura económica y del mercado de trabajo en el trimestre de referencia.

Asimismo, se presenta información sobre las novedades más relevantes en el proceso de coordinación y supervisión mutua en el ámbito de la Unión Europea.

ESTRATEGIA EUROPA 2020

La Estrategia Europa 2020, adoptada en el Consejo Europeo de 17 de junio de 2010, es el marco de referencia para la coordinación de las políticas económicas y de empleo de los Estados miembros de la Unión Europea. En lo relativo a empleo, la Estrategia es continuación de la Estrategia Europea de Empleo diseñada en Luxemburgo en 1997, redefinida en Lisboa en el año 2000 y revisada en 2005, que implantó los Programas Nacionales de Reformas como instrumento sucesor de los Planes Nacionales de Acción para el Empleo.

La Estrategia tiene cinco objetivos comunes y prioritarios que han de orientar la actuación de los Estados miembros y de la Unión en el horizonte del año 2020. En el ámbito social y de empleo los objetivos son:

- Aumentar hasta el 75% la tasa de empleo para la población de 20 a 64 años;
- Mejorar los niveles de educación, reducir el abandono escolar por debajo del 10% y elevar hasta el 40% la población de 30 a 34 años que finaliza la enseñanza superior y,
- Promover la integración social reduciendo la pobreza en al menos veinte millones de personas

La Estrategia Europa 2020 se ha venido articulando en torno a las directrices integradas para el crecimiento y el empleo, como referencia para las políticas a desarrollar por los Estados miembros para alcanzar un crecimiento "inteligente, sostenible e integrador". En el Anexo de este documento se recoge el listado de las ocho directrices integradas, en la versión vigente desde 2015, junto con el texto íntegro de las directrices de empleo. Más información de la Estrategia Europa 2020.

El Observatorio recoge un conjunto de Indicadores para el seguimiento de la Estrategia *Europa 2020*. Este conjunto toma como referencia la lista común de indicadores elaborada en el Grupo de Indicadores del Comité de Empleo de la UE con el objeto de medir los progresos realizados en cada uno de los Estados miembros, a partir de los objetivos recogidos en las Directrices para las políticas de empleo.

Los indicadores se presentan organizados según las orientaciones de empleo adoptadas en 2015. Se incluyen indicadores básicos del contexto económico, relativos al PIB y el empleo de la Contabilidad Nacional, junto con los indicadores de empleo y paro de la EPA; los indicadores clave del mercado de trabajo en relación con los objetivos establecidos en la Estrategia *Europa 2020* y los indicadores de seguimiento de las directrices integradas relativas a empleo e inclusión social: las directrices 5, 6, 7, y 8, en su versión actual. Finalmente, se recogen series anuales desde el año 1995 relativas al PIB y a las principales variables laborales a partir de la EPA y de las estadísticas del SEPE.

En esta edición se recoge la información disponible hasta el 30 de noviembre de 2017, centrada en el tercer trimestre de 2017.

Este contenido del Observatorio se complementa con la información que se recoje en el <u>Informe Trimestral de Análisis del Mercado de Trabajo</u>, otra de las publicaciones periódicas responsabilidad de la Dirección General de Estadística y Análisis Sociolaboral.

Con ello se pretende aportar información sobre unos instrumentos de seguimiento y supervisión con información básica, pero a la vez completa, para apreciar la evolución coyuntural de las variables más relevantes del mercado de trabajo y, en definitiva, contribuir a su mejor conocimiento.

ÍNDICE	Página
LOS INDICADORES EN EL TERCER TRIMESTRE DE 2017	4
INDICADORES BÁSICOS	11
INDICADORES CLAVE DE EMPLEO EUROPA 2020	12
INDICADORES DE SEGUIMIENTO	13
Directriz 5. Impulsar la demanda de empleo	13
Directriz 6. Mejorar la oferta de mano de obra, las cualificaciones y las competencias	16
Directriz 7. Mejorar el funcionamiento de los mercados de trabajo Directriz 8. Fomentar la inclusión social, combatir la pobreza y promover	20
la igualdad de oportunidades	21
DATOS GENERALES DEL MERCADO DE TRABAJO	22
FUENTES ESTADÍSTICAS	23
ANEXO: Directrices Integradas Europa 2020	24

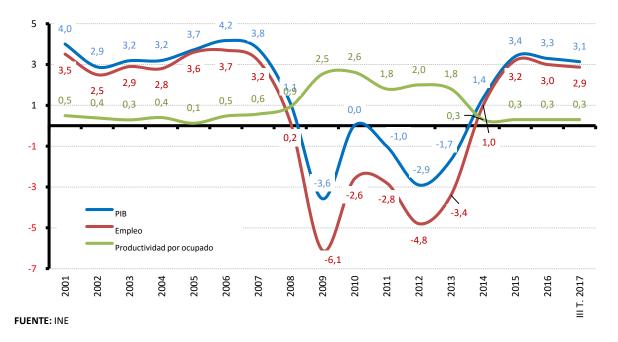
LOS INDICADORES EN EL TERCER TRIMESTRE 2017

Durante el tercer trimestre de 2017 la actividad económica en España se mantiene dinámica, en un contexto europeo de crecimiento generalizado progresivamente más elevado.

En el tercer trimestre de 2017 la economía y el mercado de trabajo ha mantenido ritmos de crecimiento elevados. De acuerdo con la Contabilidad Nacional Trimestral del INE, publicada el 30 de noviembre, en el tercer trimestre de 2017 el PIB ha experimentado un incremento trimestral del 0,8%, una décima inferior a la registrada en el trimestre anterior, y del 3,1% en términos interanuales, al igual que en el segundo trimestre. Por su parte, el empleo expresado en términos de puestos de trabajo equivalentes a tiempo completo ha aumentado un 0,8% en el trimestre y un 2,9% en términos interanuales, lo que ha supuesto la creación de 501.000 empleos en el último año.

En el conjunto del año 2016 la economía experimentó un incremento del 3,3% y el empleo aumentó un 3,0%, lo que supuso la creación de alrededor de medio millón de puestos de trabajo a tiempo completo.

La economía y el empleo mantienen crecimientos anuales entorno o superiores al 3%



Desde el inicio de la recuperación los ritmos de crecimiento en España estan siendo más elevados que los registrados en la **eurozona**. Los datos avanzados por Eurostat para el tercer trimestre de 2017 estiman un crecimiento trimestral del PIB del 0,6% y del 2,5% en términos interanuales, tanto en la Zona euro como en la UE-28.

Las **Previsiones** de Otoño 2017 de la Comisión de la UE para los dos próximos años, publicadas el 9 de noviembre, revisan sensiblemente al alza la previsión de crecimiento para el conjunto de la UE, para la Zona euro y para España, destacando

la aceleración del crecimiento en toda la UE, la creación de empleo y el descenso del paro, junto con la reducción del déficit y de la deuda pública, si bien se afirma que la recuperación es incompleta en un contexto de baja inflación y bajos salarios, no exento de riesgos. Para **España** las previsiones son, también, favorables, sobre la base de una composición del crecimiento más equilibrado y saneado: se prevee un crecimiento del 3,1% en 2017, del 2,5% en 2018 y del 2,1% en 2019, junto con un incremento del empleo del 2,7% en 2017, del 2,1% en 2018 y del 1,6% en 2019 y una caída de la tasa de paro al entorno del 14% en 2019. El FMI ha vuelto a revisar en octubre la previsión de crecimiento para España, el 3,1% en 2017 y el 2,5% en 2018, acorde con las formuladas por el Gobierno y el Banco de España, a la vez que mejora la de empleo y la de tasa de paro.

Para la **economía española**, las últimas previsiones del Ministerio de Economía, Industria y Competitividad, del pasado 16 de octubre, recogidas en el Plan Presupuestario 2018, revisan al alza las formuladas en julio para 2017, en un contexto de moderación del ciclo económico para el próximo año: se prevé un crecimiento para 2017 del 3,1% en el PIB y del 2,9% en el empleo. Para el año 2018 son algo más contenidas, del 2,3% para el PIB y del 2,4% para el empleo. En el conjunto de los dos años se crearán más de 925.000 empleos adicionales y la tasa de paro bajará al entorno del 15%.

Respecto a la evolución del **mercado de trabajo en España**, de acuerdo con la *Encuesta de Población Activa* del INE del tercer trimestre de 2017, en un contexto de crecimiento económico elevado y de expectativas favorables si bien con cierto grado de incertidumbre, la evolución ha sido positiva, se han alcanzado los 19 millones de ocupados, lo que ha supuesto la creación de 2 millones de empleos desde el inicio de la crisis en 2014: en el tercer trimestre el empleo aumenta en 235.000 personas y el paro desciende en 182.600, a la vez que se han incorporado 53.300 personas a la población activa.

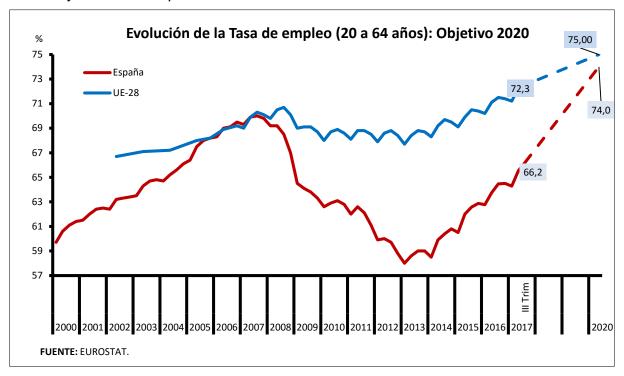
En términos anuales, se mantiene el ritmo de creación de empleo y de reducción del paro que se viene observando a lo largo de los últimos tres años: en el último año el empleo ha aumentado en 521.700 personas, a un ritmo del 2,8%, superando los diecinueve millones, 19.049.200 ocupados, a la vez que el paro ha descendido en 589.100 personas, un -13,6%, a 3.731.700 desempleados. La población activa ha decendido en 67.400 personas, un -0,3%, a 22.790.900 activos.

En el último año, ha sido el empleo a tiempo completo junto con los asalariados indefinidos los que concentran la mayor creación de empleo: 493.000 y 299.300 más, respectivamente, a un ritmo del 3,1% y del 2,7%.

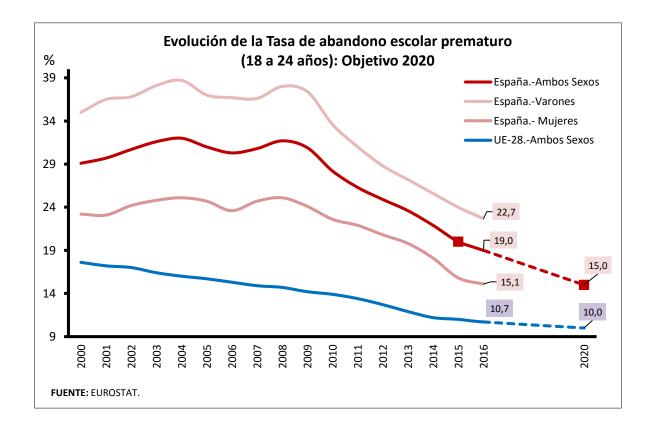
En cuanto a las tasas, la tasa de actividad para la población de 15 a 64 años en el tercer trimestre de 2017 sube una décima, al 74%. Por su parte, la tasa de empleo sube un punto y seis décimas en el último año, al 61,8%, y la tasa de paro baja al 16,4% de la población activa, dos puntos y medio inferior a la de hace un año. La tasa de temporalidad sube al 27,4%, cuatro décimas superior a la alcanzada hace un año, mientras que la tasa de empleo a tiempo parcial se mantiene entorno al 14%.

En relación con los **objetivos** de la **Estrategia Europa 2020**, en España, la **tasa de empleo** para la población de **20 a 64 años** en el tercer trimestre de 2017 aumenta siete décimas, según la EPA, hasta el 66,2%, 1,7 puntos superior a la de hace un año. Vuelve a ser entre los hombres para los que sube más, al 72,5%, y menos entre las mujeres, al 60%. Respecto al objetivo de tasa de empleo para el año 2020, fijado por España en el 74%, se sitúa casi ocho puntos por debajo. La tendencia ascendente que viene presentando esta tasa en los últimos tres años es paralela al aumento del

empleo experimentado entre los trabajadores de 20 a 64 años, a un ritmo de crecimiento en el entorno del 2,5%, lo que ha supuesto la creación de cuatrocientos setenta y cinco mil empleos en el último año.



En cuanto a la **tasa de abandono escolar prematuro**, tal y como se destacó en el Informe anterior, en 2016 España siguió reduciendo la tasa, que se sitúa ya en el 19,0%, con descensos tanto en hombres como en mujeres.

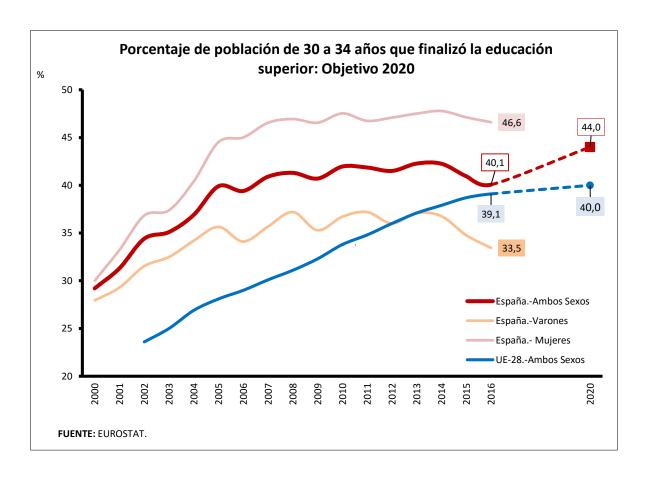


En 2016 la tasa global descendió un punto porcentual, al 19%, cuatro puntos por debajo del objetivo intermedio del 23% fijado para 2015 por España, pero todavía a 4 puntos del objetivo del 15% fijado para 2020.

Desde 2008, la tasa de abandono escolar se ha ido reduciendo paulatinamente, de forma más marcada entre los hombres que entre las mujeres. En el conjunto del periodo 2008/2016, la tasa global se ha reducido en 12,3 pp, casi 15 pp entre los hombres y 10 pp entre las mujeres. Si bien, la tasa se mantiene lejos de la media europea, que en 2016 se sitúaba en el 10,7%, con una tendencia descendente aunque menos marcada que en España.

Respecto al objetivo de elevar la **población de 30 a 34 años con estudios terciarios** para 2020, hasta el 44% para España y al 40% para la UE, en 2016 se sitúa en el 40,1%, registrando una pequeña caida (-0,8 pp), después de la tendencia ascendente observada hasta 2013 para estabilizarse en 2014.

Las personas de 30 a 34 años con este nivel de estudios representaban en España en 2016, de acuerdo con Eurostat, el 40,1%, un punto por encima del presentado por la UE-28, situado en el 39,1%. Este porcentaje es significativamente más elevado entre las mujeres, 46,6%, que entre los hombres, 33,5%, para los que en 2016 descendió en 1,3 puntos porcentuales frente a medio punto entre las mujeres.



Los **objetivos prioritarios en materia educativa**, directamente vinculados al mercado de trabajo, se complementan con los dirigidos a la población en general, en el contexto del *Marco Estratégico de la Educación y la Formación 2020* (ET2020).

Estos objetivos hacen referencia a la **educación de la primera infancia** de forma que el 95% de los niños de 4 años estén escolarizados, objetivo que España supera

ampliamente con datos de 2016, el 97,7% lo están frente al 94,8% de media en la UE; a la reducción por debajo del 15% del alumnado de 15 años con bajo rendimiento en competencias básicas a partir del PISA, para el que España se sitúa en una posición algo más favorable que la media de la UE, de forma que presenta una menor proporción de alumnos con carencias en comprensión lectora (16,2% frente a 19,7% en la UE) y en ciencias (18,3% frente a 20,6% en la UE) e igual en matemáticas (22,2%); a una tasa de empleo del 82% para los recién titulados, más baja en España (68%) que en la media UE (78,2%) y, por último, en relación con la participación del 15% de la población adulta en formación contínua, para el que España se sitúa en el 9,4% y la UE en el 10,8%.

Para completar el análisis de los indicadores de los objetivos de la *Estrategia Europa* 2020, se analiza a continuación la evolución del **paro de larga duración**, sobre el que incide la Recomendación del Consejo de la UE sobre la integración de los parados de larga duración en el mercado laboral¹, aprobada en febrero de 2016.

La Recomendación prevé, según se viene destacando, un seguimiento regular de la situación de los PLD en cada uno de los Estados Miembros. La información que se utiliza para realizar ese seguimiento, tal y como se comentó en los Observatorios anteriores, utiliza el criterio de Eurostat, basado en la definición de la OIT, que considera parados de larga duración a aquellos que llevan un año o más en situación de desempleo y buscando empleo activamente, son los PLDs "por tiempo en desempleo".

De acuerdo con los datos de la EPA, según el citerio de Eurostat, en el tercer trimestre de 2017 el **PLD** ha acelerado el ritmo de descenso, ha descendido un 9,1%, se ha reducido en 161.901 personas, a 1.624.305 personas, acumulando un descenso anual de 456.017 personas (un -21,9%). En cuanto a su incidencia, baja al 43,7% sobre el total de parados, 4,4 puntos inferior a la de hace un año. Por su parte, la tasa de PLD sobre la población activa desciende al 7,2%, dos puntos por debajo de la alcanzada un año antes.

En cuanto a la **coordinación de las políticas económicas y de empleo** en el marco de la Unión Europea², en el mes de noviembre se pone en marcha el ciclo anual con el inicio del Semestre Europeo 2018 a partir de la presentación del denominado "*Paquete de Otoño*", tomando como referencia las Recomendaciones adoptadas por la UE para el año 2017/2018 en el Consejo Europeo de junio de 2017. Previamente, en el mes de septiembre, los Estados han presentado los borradores de proyectos presupuestarios para el próximo año 2018.

El pasado 5 de octubre la Comisión UE adoptó una Iniciativa para relanzar el aprendizaje en Europa en el marco de la Agenda "*Nuevas cualificaciones* " de junio 2016 y en conexión con el Pilar Europeo de Derechos Sociales, presentado esta primavera. En la Iniciativa se identifican 14 criterios clave para alcanzar la calidad y eficacia del aprendizaje, a desarrollar por los Estados miembros.

Posteriormente, el jueves y viernes 19 y 20 de octubre, se celebró el *Consejo Europeo* en Bruselas entorno a los procesos migratorios actuales y a la Europa digital. Previamente, se celebró la *Cumbre Social Tripartita* para el crecimiento y el empleo, centrada en el refuerzo del progreso económico y social más inclusivo. Se abordó la dimensión social de Europa, la implicación de los interlocutores sociales en la

_

¹ http://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?uri=CELEX%3A32016H0220(01)

² El proceso europeo de coordinación de políticas económicas de la *Estrategia Europa 2020* se enmarca por las *Directrices Integradas* adoptadas en octubre de 2015 y cuyo texto íntegro puede encontrarse en el Anexo de este Informe.

consecución de los objetivos de la Estrategia y la inversión en aprendizaje en la actual sociedad digital. En el nuevo contexto de mejora macroeconómica, la Comisión viene destacando como desafíos principales, en materia de empleo y social, la precariedad en el empleo, el tiempo parcial involuntario, la elevada temporalidad, el PLD y el subempleo, así como el avanzar en materia de igualdad y reducción de la pobreza, señalando la importancia de la implicación de los interlocutores sociales en la resolución de dichos desafíos.

El 17 de noviembre, en la Cumbre Social celebrada en Gotemburgo, se ha adoptado el denominado *Pilar Europeo de Derechos Sociales* a partir de la propuesta presentada por la Comisión el pasado 26 de abril, con el objeto de relanzar la agenda social para alcanzar la cohesión en materia laboral y social en los países de la UE y evitar el dumping social. Se establecen veinte principios y derechos clave agrupados en tres categorías:

- igualdad de oportunidades en el acceso al mercado de trabajo,
- condiciones de trabajo justas y
- protección social e inclusión

La Comisión ha iniciado una segunda ronda de debate con los interlocutores sociales para analizar su desarrollo, de forma que se garantice la protección social a todos los trabajadores, de naturaleza universal, sobre la base de un sistema justo y sostenible.

A continuación, el 22 de noviembre, la Comisión ha presentado el "Paquete de Otoño", dando inicio al Semestre Europeo 2018 para la coordinación de las políticas económicas y sociales, en un contexto favorable de la economía europea. El paquete de otoño integra el Informe Anual de Crecimiento 2018, con las grandes prioridades y directrices de la Unión Europea, centradas en el impulso de la inversión, la introducción de nuevas reformas estructurales para una economía más productiva e integradora y en una política presupuestaria equilibrada.

En relación con los documentos de acompañamiento, en el *Informe Conjunto de Empleo 2018*, en el que se describen las tendencias observadas en materia social y de empleo a lo largo del último año, vinculadas a las Directrices Integradas Europa 2020, se destaca la mejora del mercado de trabajo, a la vez que se insiste en la necesidad de avanzar hacia la igualdad de oportunidades, hacia una mayor integración y al refuerzo de la protección social, señalando como desafíos el alto nivel de paro juvenil y la elevada tasa de riesgo de pobreza, a pesar de las mejoras alcanzadas.

Por último, en el *Informe sobre el Mecanismo de Alerta 2018*, en el que se identifican los países que presentan desequilibrios macroeconómicos que merecen un análisis en profundidad, en relación con España, sujeta al procedimiento de déficit excesivo, se destaca que cumple en líneas generales los requisitos del Pacto de Estabilidad y Crecimiento, si bien con dificultades para cumplir el objetivo de déficit global, en el entorno del 3% del PIB.

El paquete recoge, asimismo, una propuesta de reforma de las Directrices de Empleo para adaptarlas al nuevo Pilar Europeo de Derechos Sociales, incidiendo en la mejora del acceso al empleo, en la eficacia del diálogo social y en la promoción de la igualdad de oportunidades "para todos", en aras de contribuir a un crecimiento inteligente, sostenible e inclusivo.

Por último, el paquete incluye, también, las recomendadciones para 2018 para la Zona Euro, sintetizadas en las siguientes cinco grandes áreas:

- Continuar con las políticas dirigidas a alcanzar un crecimiento sostenible e inclusivo, mejorar la "resiliencia" y la convergencia.
- Desarrollar una política fiscal neutra a nivel agregado de la eurozona, el equilibrio presupuestario sobre los criterios del Pacto de estabilidad y crecimiento.
- Aplicar reformas para promover la creación de empleo de calidad, la igualdad de oportunidades en el acceso al mercado de trabajo, condiciones de trabajo justas, protección social e inclusión.
- Completar la Unión Bancaria.
- Avanzar hacia la Unión Económica y Monetaria, garantizando la unidad de mercado dentro de la UE.

Para los próximos meses, en el marco del ciclo anual de coordinación de las políticas económicas de la Estrategia, por un lado se fijan las prioridades para 2017/2018, que servirán de referencia a la hora de actualizar los *Programa Nacionales de Reformas 2018* y los *Programas de Estabilidad 2018/2021*. Por otro, se continúa la supervisión multilateral del cumplimiento de las Recomendaciones específicas a los Estados miembros. Para España cabe recordar que el Consejo de 11 de julio formulaba las siguientes Recomendaciones para 2017 y 2018 en el terreno específico del empleo:

- La revisión del gasto ante el elevado déficit público, introduciendo criterios de eficiencia.
- Reforzar la coordinación de los servicios autonómicos de empleo y sociales con las empresas para un mejor ajuste de la demanda y oferta de trabajo, promover la contratación indefinida, corregir las disparidades regionales en los sistemas de garantía de rentas y de apoyo a las familia, así como en materia educativa y una mayor vinculación de los estudios superiores al mercado de trabajo.
- El apoyo sostenido a la I+D+i y la aplicación efectiva de la ley de unidad de mercado.

Finalmente, el próximo Consejo Europeo se celebrará en Bruselas los días 14 y 15 de diciembre y en los primeros meses de 2018 se desarrollará la fase de los exámenes en profundidad con la presentación en febrero de los Informes por países, en los que se analiza la situación en cada uno de los Estados miembros, para adoptar en el mes de marzo las prioridades económicas sobre la base del Informe Anual de Crecimiento presentado en noviembre.